

NOTA CRITICA DE UNA OBRA SOBRE EL IMPEDIMENTO DE ENFERMEDAD (*)

Esta obra fué presentada como tesis en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires para optar al grado de doctor en Jurisprudencia y fué recomendada al premio "Facultad" por el tribunal examinador.

Después de una breve *Introducción* (pp. XIII-XV) del mismo autor, siguen dos partes: PARTE GENERAL, que trata del *régimen del impedimento de enfermedad* (pp. 1-197), y PARTE ESPECIAL, que trata de la *reglamentación y práctica del certificado premupcial en la República Argentina* (páginas 199-304). A continuación se inserta un *Apéndice sobre la enseñanza de la Eugenesia en las Universidades argentinas* (pp. 305-334), que es una monografía redactada anteriormente por el Autor de la obra y presentada en 1943 a la *Segunda Jornada Peruana de Eugenesia*, que tuvo lugar en Lima en el mes de mayo de 1943. Sigue la *Bibliografía* (pp. 337-351) y, por último, van varios índices: el *de la obra* (pp. 353-372), el *de disposiciones legales* (pp. 373-387), el *de nombres citados* (pp. 389-397) y el *alfabético* (pp. 399-408).

Análisis de la obra.

Nada diremos de la *Bibliografía*, que es muy abundante y copiosa, ni de los *Índices*, muy completos y hasta minuciosos.

Merecen examen especial las dos partes de que consta la obra, sobre todo la primera, que es la que más interés ofrece al moralista y al jurista; la segunda parte interesa más bien al jurista argentino.

La parte primera o PARTE GENERAL, cuyo epígrafe es *Régimen del impedimento de enfermedad*, comprende siete capítulos con varios subdivisiones cada uno de ellos.

Capítulo I. *La aptitud física nupcial* (pp. 3-36). Entiende el Autor por aptitud física nupcial la capacidad natural a contraer matrimonio (pá-

(*) ENRIQUE DÍAZ DE GUIJARRO, *El impedimento matrimonial de enfermedad (Matrimonio y Eugenesia)*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, Ltda., 1944. Un volumen en rústica, 230 × 115 mm., págs. 1-XV + 1-410. Precio: 16 m./arg.